

postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana. Número siete. Vivienda tipo B, sita en la planta primera de las altas, y al fondo, derecha del portal número 1 del edificio, en Ayamonte, salón «Santa Gadea», en inmediaciones de avenida de la Playa, y calle Benavente, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 807, libro 202 de Ayamonte, folio 129, finca número 8.777.

Valorada en 6.800.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 9 de octubre de 1998.—El Juez, Salvador Alba Mesa.—53.176.

BARACALDO

Edicto

Don Esteban Tabernerero Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Baracaldo (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 389/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK), contra don Roberto González López, don Germán González López y doña María Carmen Llamas González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4680.0000.17.038997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda centro izquierda, tipo «T», del piso tercero de la casa número 9 de la calle Autonomía, en el polígono de «San Juan de Somorrostro», término de San Julián de Musques. Inscrita a favor de don Roberto González López, al tomo 981, libro 77 de Musques, folio 85, finca 6.636, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.522.501 pesetas.

Dado en Baracaldo (Vizcaya) a 11 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Esteban Tabernerero Moreno.—El Secretario.—53.165.

BARCELONA

Edicto

Doña María José Fernández Fueyo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 30 de los de Barcelona,

Hace saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 678/1995-D, promovido por don Antonio Parras García, contra la finca hipotecada por doña Carmen Mosquera Cortés, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, planta primera; teniendo lugar la primera subasta el día 25 de noviembre de 1998, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera) el día 23 de diciembre de 1998, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda) el día 21 de enero de 1999, a las diez horas; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica a la deudora hipotecaria los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Si no pudiere celebrarse algún remate por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día hábil y a la misma hora que el anterior, o, de persistir el impedimento, en los días hábiles sucesivos, excepto los sábados.

La finca subastada es la siguiente:

Número 10. Piso quinto, puerta primera, urbana, que forma parte integrante del inmueble sito en esta ciudad de Barcelona, calle del Tenor Viñas, número 8; compuesta de recibidor, comedor-sala de estar con terraza aneja, «office», cocina, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios, dormitorio de servicio, aseo de servicio, cuarto de lavadora y voladizo en patio interior con el lavadero; de superficie 149 metros 54 decímetros cuadrados. Lindante: Por su frente, con la calle del Tenor Viñas; por la derecha, entrando, parte, con el piso quinto, puerta segunda, parte, con un patio de luces, y parte, con la escalera; por la izquierda, con finca de don Francisco Martínez y doña Pilar Taberner; por el fondo, mediante patio de luces, con la finca de los señores Martínez y Taberner; por debajo, piso cuarto, puerta primera, y por encima, piso ático, puerta primera. Todo ello forma un conjunto que se estima en 6,63 por 100 del valor total de las partes separadas del edificio, y, además, corresponde al mismo igual participación en el solar y demás cosas poseídas en común. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, en el tomo y libro 1.255 de San Gervasio, folio 213, finca número 10.973-N, inscripción quinta.

Se halla valorado a efectos de subasta en la suma de 73.365.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de septiembre de 1998.—La Secretaria, María José Fernández Fueyo.—53.156.

BARCELONA

Edicto

Doña Altamira Miranda Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.151/1997-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions (La Caixa) de Barcelona, contra «Cia. Mercantil Baix Montseny», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0556, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 11 de enero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 11 de febrero de 1999, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Porción número 9.—Vivienda, puerta única, sita en la planta quinta o sobreático. Su descripción y linderos resultan de la escritura.

Cuota de participación (en el edificio): 13,55 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, tomo 1.110, libro 1.110 de Barcelona (Horta), folio 210, finca número 53.715-N, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de la subasta: 13.937.500 pesetas.

Porción número 1.—Local comercial, sito en planta baja. Su descripción y linderos resultan de la escritura.

Cuota de participación (en el edificio): 19,13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, tomo 1.110, libro 1.110 de Barcelona (Horta), folio 170, finca número 53.699-N, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de la subasta: 10.945.000 pesetas.

Porción número 3.—Vivienda, puerta segunda, sita en la planta primera. Su descripción y linderos resultan de la escritura.

Cuota de participación (en el edificio): 9,04 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, tomo 1.110, libro 1.110 de Barcelona (Horta), folio 180, finca número 53.703-N, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de la subasta: 7.878.750 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de octubre de 1998.—La Secretaria, Altamira Miranda Gómez.—53.218.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio P. Nuño de la Rosa y Amores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.224/1991, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Ramón Feixo Bergada, en representación de «Fimotor Leasing, Sociedad Anónima», contra doña Ángeles Ruiz Alda Fernández y «Bivalvia, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pri-

mera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a las demandadas:

Urbana.—Entidad número 24. Vivienda piso primero, puerta primera, escalera C, de la casa número 27, de la calle Gustavo Adolfo Bécquer. Consta de recibidor-comedor, sala de estar y otras habitaciones, dependencias y servicios con extensión todos ellos de 198 metros 94 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo 457, folio 149, finca número 26.935.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10 bis, el día 21 de diciembre de 1998, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 40.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento de que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de enero de 1999, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de febrero de 1999, todas ellas a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de suspensión por causa de fuerza mayor de cualquiera de las tres convocatorias, se entenderá prorrogada para el siguiente día hábil, a la misma hora, y, caso de que recayere en sábado, el día siguiente hábil.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a las deudoras las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 1 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio P. Nuño de la Rosa y Amores.—El Secretario.—53.221.

BARCELONA

Edicto

(Ampliatorio al de fecha 22 de septiembre de 1998)

Doña Inmaculada Julve Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 46 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.075/1996-C, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 2.357.227 pesetas de principal, más 600.000 pesetas para intereses y costas, a instancia

de Colegio Oficial de Arquitectos de Catalunya, representado por el Procurador don Francisco Javier Manjarín, contra «Promofin, Sociedad Anónima», y codemandada «Corozal, Sociedad Limitada», y no «Corazal, Sociedad Limitada», como se hacía constar en el edicto de fecha 22 de septiembre de 1998.

Y para que así conste, y a efectos de su publicación, expido el presente en Barcelona a 2 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, Inmaculada Julve Guerrero.—53.173.

BARCELONA

Edicto

Doña María José Fernández Fueyo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 577/1995-D, se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de 2.268.021 pesetas de principal, con más la suma de 1.000.000 de pesetas fijada prudencialmente en concepto de intereses y costas, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Testor Ibars, contra don José Albuixech Dalmases y doña María del Carmen Ruiz Iglesias, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los deudores que luego se describirá, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo; y en prevención de que no haya postores en la anterior subasta, se señala una segunda para el día 18 de enero de 1999, a las once horas, en la que servirá de tipo el precio de dicho avalúo, con una rebaja del 25 por 100; y para el supuesto de que no concurran licitadores a esta segunda subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 18 de febrero de 1999, a las once horas, teniendo lugar los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, 2, planta primera.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo respectivo. Respecto a la tercera, de existir postor que ofrezca postura inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 a 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su nueva redacción, sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, que deberán conformarse con ellos, pues no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 0618000017057795, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; significándose que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con el mismo, el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta.